



## RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N° 345 -2014/SUNAT

MODIFICA EL ANEXO I DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2014 Y EL ANEXO 1 DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2012 – 2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Lima, '13 NOV. 2014

VISTO:

Los Informes N°s 011-2014-SUNAT/1K1000 y 012-2014-SUNAT/1K1000 emitidos por la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión de la Oficina Nacional de Planeamiento.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 299-2011/SUNAT y normas modificatorias, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2012-2016; y, a través de la Resolución de Superintendencia N° 365-2013/SUNAT y normas modificatorias, se aprobó el Plan Operativo Institucional para el año 2014 (POI 2014), de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT;

Que mediante Memorandum N° 049-2014-SUNAT/500000, la Superintendencia Nacional Adjunta de Desarrollo Estratégico – SNADE remite a la Oficina Nacional de Planeamiento (ONP) la Ficha del Indicador PEI “Tiempo Total del Proceso de Importación” y el Informe N° 01-2014-SUNAT/5C2000 emitido por la Gerencia de Procesos de Carga, Tránsito e Ingreso de la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera - INTA a través del cual se sustenta la propuesta de modificación del citado indicador y se solicita se modifiquen las metas del mismo;

Que del análisis efectuado al Informe N° 01-2014-SUNAT/5C2000, la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión de la ONP ha emitido el Informe N° 011-2014-SUNAT/1K1000 mediante el cual recomienda la modificación del Indicador PEI I.2: “Tiempo Total del Proceso de Importación” en el Anexo 1: Matriz Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012- 2016 de la SUNAT;

Que los Superintendentes Nacionales Adjuntos y demás órganos dependientes de la Superintendencia Nacional han presentado a la Gerencia de Planeamiento y





Control de Gestión de la Oficina Nacional de Planeamiento sus requerimientos de modificación a los Anexos I.1 y I.2 del Anexo I del POI 2014 de la SUNAT, en los cuales se detallan los indicadores operativos y metas;



Que la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión, como parte de su rol de gestión, conduce la actualización, entre otros, del Plan Operativo Institucional, en coordinación con los órganos de la SUNAT, por lo que ha revisado las propuestas de indicadores que incrementan metas, actualizan indicadores o incorporan nuevos indicadores, y que permiten un adecuado alineamiento con los objetivos estratégicos u operativos institucionales, de ser el caso;



Que en ese sentido, la Gerencia en mención ha emitido el Informe N° 012-2014-SUNAT/1K1000, a través del cual se evalúan los requerimientos formulados por los Superintendentes Nacionales Adjuntos y demás órganos dependientes de la Superintendencia Nacional a que se refiere el considerando precedente al anterior, por lo que resulta conveniente modificar los Anexos I.1 y I.2 del Anexo I del POI 2014 de la SUNAT aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 365-2013/SUNAT y normas modificatorias;



Que de conformidad con el inciso b) del artículo 53° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - ROF de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y normas modificatorias, la Oficina Nacional de Planeamiento se encarga de supervisar la formulación, consolidación y actualización, entre otros del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Institucional, en concordancia con los planes nacionales y sectoriales y proponerlos a la Alta Dirección para su aprobación;



En uso de las facultades conferidas en el inciso s) del artículo 8° del ROF de la SUNAT, y el inciso d) del artículo 12° del Estatuto de la SUNAT, aprobado mediante la Resolución de Superintendencia N° 297-2014/SUNAT;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Modificar las metas del Indicador "Tiempo Total del Proceso de Importación" en el Anexo 1: Matriz Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012- 2016 de la SUNAT aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 299-2011/SUNAT y normas modificatorias, conforme al Anexo A que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Modificar e incorporar indicadores en el Anexo I que contiene los Anexos I.1 y I.2 del Plan Operativo Institucional (POI) 2014 de la SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 365-2013/SUNAT y normas modificatorias, conforme al Anexo B que forma parte de la presente Resolución.




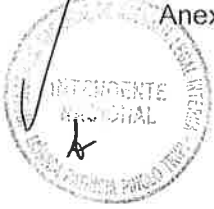


## RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

**Artículo 3°.-** Eliminar los indicadores N° 2.062: "Estudios de Pre Inversión Aprobados o en estado de evaluación en la OPI", N° 2.065: "Ejecución del Plan de Capacitación" y N° 2.066 "Satisfacción de Participantes Internos" en el Anexo I.2 del Anexo I del Plan Operativo Institucional (POI) 2014 de la SUNAT.

Regístrese y comuníquese.

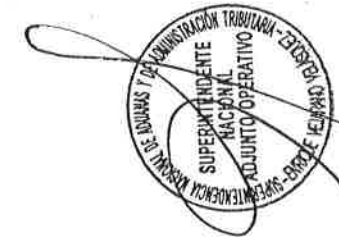
  
-----  
**TANIA QUISPE MANSILLA**  
Superintendente Nacional  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



**ANEXO A - RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 345 -2014/SUNAT**  
**MODIFICA INDICADOR DEL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 299-2011/SUNAT**  
**MATRIZ PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2012-2016**

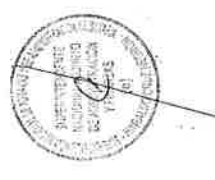
Indicadores Estratégicos	Responsable de la medición	Unidad de Medida	Metas		
			2014	2015	2016
I 2 Tiempo total del proceso de importación (1).	INTA	Horas (115-117)	110	110	100

(1) La meta del Tiempo Total del Proceso de Importación será revisada y de ser necesario, ajustada en mayo y setiembre de cada año.



OE	INDICADORES OPERATIVOS										META 2014											
	Nombre	N°	Unidad de Medida	RESPONSABLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Anual					
OE 1: Brindar servicios de calidad para incrementar el cumplimiento	Nivel de post-contacto con el contribuyente	2.008	%	IPGO, IOC	-	-	-	-	-	44.0%	-	-	-	-	-	46.0%	46.0%					
	Reducción del Stock de Quejas y Sugerencias	2.112	%	ODCUA	-	-	-	-	-	-	-	-	35.0%	50.0%	75.0%	90.0%	90.0%					
OE 2: Incrementar la efectividad del control del incumplimiento	Número de embarques de exportación inspeccionados	2.041	Cantidad	ICA	3.099	5.688	7.986	10.542	13.166	15.709	17.951	20.354	23.223	26.507	29.448	34.743	34.743					
	OE 3: Liderar el desarrollo de la cultura fiscal y aduanera y fortalecer la imagen institucional	Nivel de gestión de Comentarios positivos sobre Comentarios Negativos (prensa escrita, televisión, radio)	2.113	Número	DIG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	2				
		2.050-A	%	INRH	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60%				
		2.050-B	%	INA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50%				
		2.050-C	%	INALI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	70.6%				
		2.050-D	%	INPP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54%				
		2.050-E	%	INJ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47%				
		2.050-F	%	INSI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	61.5%				
		2.050-G	%	OIC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30%				
		2.050-H	%	DSDENA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60%				
2.050-I		%	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	67.7%					
OE 4: Acelerar y garantizar el desarrollo institucional y del recurso humano	Nivel de satisfacción de los servicios brindados a los colaboradores	2.050-J	%	DHR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.0%					
	Nivel de cumplimiento de entregables INRH	2.054	%	INRH	10%	10%	30%	35%	40%	55%	65%	65%	85%	85%	85%	100%	100%					
OE 7: Reducir el tráfico ilícito de insumos químicos y productos fiscalizados y la minería ilegal	Salida de bienes y mercancías disponibles en custodia de todos los almacenes propios y privados	2.057	%	INA	10%	15%	22%	29%	36%	43%	48%	55%	61%	67%	75%	91%	91%					
	Obras concluidas y en uso de Proyectos de Inversión Pública durante el año 2014	2.078-B	Cantidad (Obras en uso)	Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3					
OE 5: Brindar servicios de calidad para incrementar el cumplimiento	Nivel de atención de entregables o hitos de control de los estudios de pre inversión de los Proyectos de Inversión Pública	2.114	%	INA	-	-	-	-	-	100%	-	-	100%	-	-	100%	100%					
	Nivel de atención de hitos de control de proyectos de inversión pública en fase de inversión	2.115	%	UEIP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100%					
	Cumplimiento de entregables del proceso de reorganización del Instituto	2.116	%	IAT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33.3%	33.3%	100.0%	100.0%					
	Entregables que garanticen el cumplimiento de la normativa que establece capacitaciones específicas y las que requieren ser continuas. Asimismo, evaluar que contribuyan a la implementación de las medidas del proyecto de reorganización del Instituto	2.117	%	IAT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60.0%	60.0%	100.0%	100.0%					
	Atención de solicitudes efectuadas por el Órgano de Control Institucional, Fiscalía Pública y Contraloría General de la República sobre las denuncias efectuadas por los hechos irregulares en el INDESTA	2.118	%	IAT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.0%					
	Cobertura de visitas de verificación	2.100	%	INICBF	-	-	-	-	-	50.0%	54.0%	58.0%	61.0%	70.0%	80.0%	90.0%	90.0%					
Efectividad de las acciones de fiscalización	2.101	%	INICBF	-	-	-	-	-	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%	30.0%	30.0%	30.0%	30.0%						

Nota: Las modificaciones e incorporaciones se encuentran subrayadas



Indicadores de Nivel 1

OE	INDICADORES OPERATIVOS				RESPONSABLE	META 2014												
	Nombre	N°	Unidad de Medida			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Anual
OE 1: Brindar servicios de calidad para incrementar el cumplimiento	Fase de acuerdos implementados por los gremios	1.002	%	INDESCC, IOC, Director de Prof. PWC	0.0%	0.0%	14.3%	14.3%	14.3%	28.6%	28.6%	42.9%	85.7%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	Cumplimiento de Entregables para Ampliar la Oferta de Servicios	1.004-B	% Web	INDESCC, IOC, INSI	0.0%	0.0%	17.0%	17.0%	17.0%	33.0%	33.0%	33.0%	50.0%	67.0%	67.0%	67.0%	100.0%	100.0%
	Reducción de Quejas-Reclamos	1.004-C	% C.Consultas	INDESCC, IOC, INSI	0.0%	0.0%	20.0%	20.0%	20.0%	20.0%	40.0%	60.0%	60.0%	60.0%	60.0%	60.0%	100.0%	100.0%
OE 7: Reducir el tráfico ilícito de insumos químicos y productos fiscalizados y la minería ilegal	Reducción de Quejas-Reclamos	1.046	%	SNADE SNAO, SNAA	-	-	-	-	-	-	10.0%	10.0%	12.0%	20.0%	32.0%	35.0%	35.0%	35.0%
	Reducción de Oferta de IQBF del mercado	1.042	Cantidad	INIQBIF	-	-	-	-	1500	1600	1700	1800	1900	2000	3300	3500	3500	3500
	Trazabilidad en el Control de la Acetona	1.044	%	INIQBIF	-	-	-	-	-	50.0%	50.0%	54.0%	58.0%	65.0%	70.0%	80.0%	80.0%	80.0%

Nota: Las modificaciones se encuentran sombreadas

